

Doña ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de agosto de 2024, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“7.- DECRETOS.

7.1 Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

7.1.2.- N° 5330/2024

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

“Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se toma conocimiento de la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba el expediente de contratación para la realización de las obras incluidas en el “Proyecto Modificado de Urbanización, Renaturalización y Regeneración de la Unidad de Gestión del Barrio Pan y Guindas Ug-1.” (Expte. 2024/9578).

Vista la Resolución de la Alcaldía 5330-2024, de 8 de agosto por la que, previa avocación de competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, fue aprobado el expediente de contratación para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto modificado de urbanización, renaturalización y regeneración de la unidad de gestión del barrio pan y guindas UG-1 con objeto de completar un área en la que hay una deficiencia de intervención en la zona ajardinada, así como una deficiente urbanización de sus entornos, con un presupuesto de ejecución material 383.006,25 euros y un plazo de ejecución de 6 meses.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por resolución de la Alcaldía 0926-2024, de 19 de febrero de 2024 (BOP n. °24, de 23 de febrero de 2024).

Considerando lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la avocación de competencias delegadas cuando razones de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación,

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la Resolución de la Alcaldía 5330-2024, de 8 de agosto por la que, previa avocación de competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, fue aprobado el expediente de contratación para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto modificado de urbanización, renaturalización y regeneración de la unidad de gestión del barrio

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		27/08/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		27/08/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6dc989fec3d04f7fb23bd2e84fe3c16d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



pan y guindas UG-1 con objeto de completar un área en la que hay una deficiencia de intervención en la zona ajardinada, así como una deficiente urbanización de sus entornos, con un presupuesto de ejecución material 383.006,25 euros y un plazo de ejecución de 6 meses.”

La Junta de Gobierno Local queda enterada.”

Lo preinserto concuerda con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el artículo 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a 26 de agosto de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL.-
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE
LA ALCALDESA.-.
Firmado electrónicamente por
Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2	27/08/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	27/08/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6dc989fec3d04f7fb23bd2e84fe3c16d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

